

MIC

COMUNICA

Semana del
04 - 08 de Enero 2021

Más de
371 millones

de balboas se invertirán en proyectos
turísticos en el interior del país

Sistema Colón Puerto libre

responde a las necesidades
de la Provincia de Colón

MICI otorga primera
certificación
del Programa de
Residencia para Inversionistas
Calificados

Intelcom reporta

incremento de
usuarios en diciembre

Aprueban requisitos

para instalación de
empresas EMMA
en Panamá

Controlar la pandemia recuperar la economía y mantener los empleos son nuestra prioridad



En lo que denominó “su rendición de cuentas a la Nación”, el presidente de la República, Laurentino Cortizo Cohen hizo referencia al estatus del Plan de Recuperación Económica (PRE), que se desarrolló con el propósito de mantener y generar la mayor cantidad de empleos e ir recuperando gradualmente la economía.

Con 10 áreas de acción, este Plan contempla, entre otros aspectos, controlar la Pandemia y llevar adelante un amplio programa de vacunación; reactivar obras de infraestructura pública bajo la modalidad de Asociación Público-Privada; potenciar nuestra competitividad para atraer más inversiones; y facilitar alivios financieros a sectores económicos vulnerables como los emprendedores y las micro, pequeñas y medianas empresas.

Algunas de estas iniciativas fueron impulsadas desde el Ministerio de Comercio e Industrias (MICI) y otras las estamos llevando adelante de forma directa.

Dentro de las propuestas se aprobó la ejecución del Programa Banca de Oportunidades que ya ha desembolsado fondos por más de 3.4 millones de balboas, beneficiando a 878

microempresarios y emprendedores nuevos; un Fondo de Garantía con presupuesto de B/.50 millones para micro, pequeños y medianos empresarios que ha otorgado garantías por un monto de más de B/. 3.2 millones a 937 beneficiarios y un Programa de Préstamos con tasas de intereses blandos que, a diciembre de 2020, ha desembolsado B/.125 millones de balboas a través de bancos privados y estatales.

Como Gobierno Nacional también mantenemos en marcha el Programa Panamá Agro Solidario; el Plan Recuperando Mi Barrio, que ya inició en El Chorrillo; el Fondo Solidario de Vivienda; el Fondo Especial para el Fortalecimiento del Crédito Bancario; y la reactivación de importantes obras de infraestructura pública clave como la construcción del Hospital del Niño y la Línea 3 del Metro.

También se han presentado 7 proyectos destinados a mantener la mayor cantidad de empleos y que ya fueron aprobados en tercer debate de los cuales 6 son hoy leyes de la República. Entre ellos, la Ley EMMA; la Ley que aumenta de B/. 1,000 a B/. 2,000 balboas el monto del capital semilla no reembolsable para micro y

pequeños emprendedores; la Ley que crea un régimen especial tributario reduciendo el impuesto sobre la renta a las Mipymes; la Ley que establece medidas temporales para la protección de empleos acordada en el diálogo de la Mesa Tripartita entre el gobierno, trabajadores organizados y sector privado; la Ley de Leasing Inmobiliario para dinamizar el inventario de bienes inmuebles; y la propuesta para la creación de Agro-Parques.

En cuanto al sector turístico, podemos informar la buena noticia de que existen 5 proyectos de hospedaje que se realizarán gracias a la ley de incentivos dirigida a este sector, por un valor total de 371 millones. Los mismos se construirán en áreas de alto potencial como lo son Bocas del Toro, Chiriquí, Archipiélago de las Perlas y Punta Chame.

Continuamos por el camino correcto y seguimos alineando nuestras acciones para lograr un Panamá mejor.

Ramón Martínez de la Guardia
Ministro de Comercio e Industrias

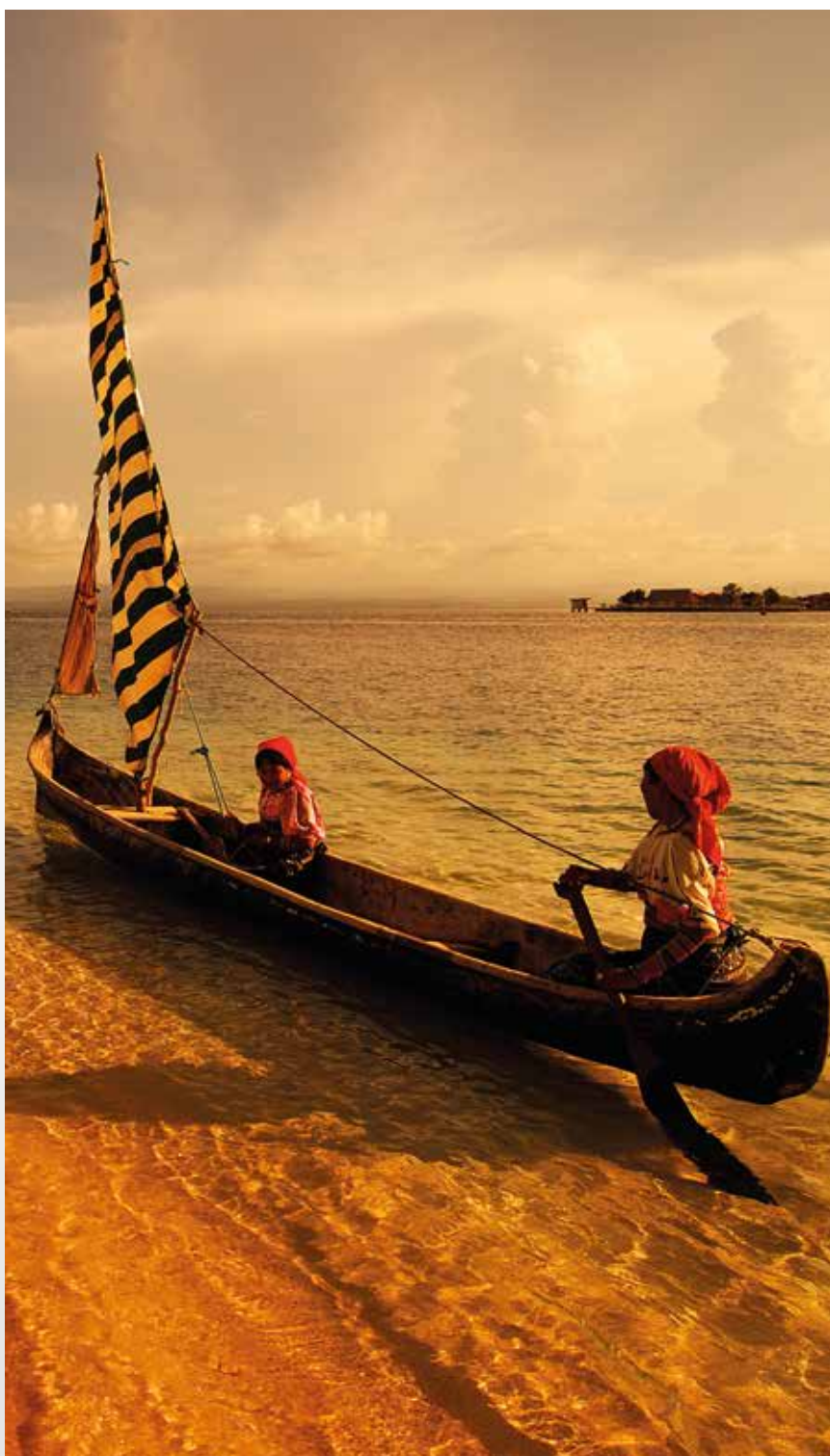
Más de 371 millones de balboas se invertirán en proyectos turísticos en el interior del país

Más de 371 millones de Balboas, en proyectos de inversión turística, atrajo la Ley 122 del 31 de diciembre del 2019, la cual es un catalizador de inversiones a través de mecanismos que facilitarán la capitalización de proyectos, convirtiéndose así en una herramienta importante de incentivos al turismo, para combatir la pobreza y desigualdad en el país mediante la creación de empleos.

En total son cinco proyectos de hospedaje público turístico, por un valor total de 371 millones 843 mil 971 balboas y que se construirán en Bocas del Toro, Chiriquí, Archipiélago de las Perlas y Punta Chame.

En total son cinco proyectos de hospedaje público turístico, que fueron presentados por inversionistas a la Autoridad de Turismo de Panamá (ATP) e ingresados en el Registro Nacional de Turismo, en cumplimiento de la Ley en mención, por un valor total de 371 millones 843 mil 971 balboas y que se construirán en Bocas del Toro, Chiriquí, Archipiélago de las Perlas y Punta Chame.

La reglamentación de la Ley que modificó el artículo 9 de la Ley 80 del 8 de noviembre de 2012, fue firmada por el presidente de la República, Laurentino Cortizo Cohen, el pasado 27 de julio de 2020, con el objetivo de propiciar la inversión y el financiamiento para el desarrollo de nuevos proyectos o nuevas etapas y ampliaciones de inversiones existentes en el interior del país.



Sistema Colón

Puerto libre responde a las necesidades de la Provincia de Colón



En cumplimiento de la estrategia del gobierno nacional, que lidera el presidente Laurentino Cortizo Cohen, el Sistema de Colón Puerto, durante la gestión 2020, realizó alianzas y coordinación con otras entidades del Estado, para responder a las necesidades de la población panameña, en especial la población colonense, que permitió el desarrollo de proyectos puntuales, tales como:

- Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica: Entre Colón Puerto Libre y la Zona Libre de Colón con el objetivo de facilitar la operabilidad, para los usuarios en la plataforma tecnológica que permite acogerse a los incentivos, mediante la fiscalización de Autoridad Nacional de Aduana (ANA), sobre la trazabilidad de las mercancías.
- Consultas ciudadanas: A través de mecanismos virtuales, sobre el Plan Maestro para la Rehabilitación

Económica del Sistema Especial de Colón Puerto Libre, como mecanismo de participación ciudadana, dirigido a universidades establecidas dentro del distrito de Colón, y con otros actores muy importantes como las iglesias.

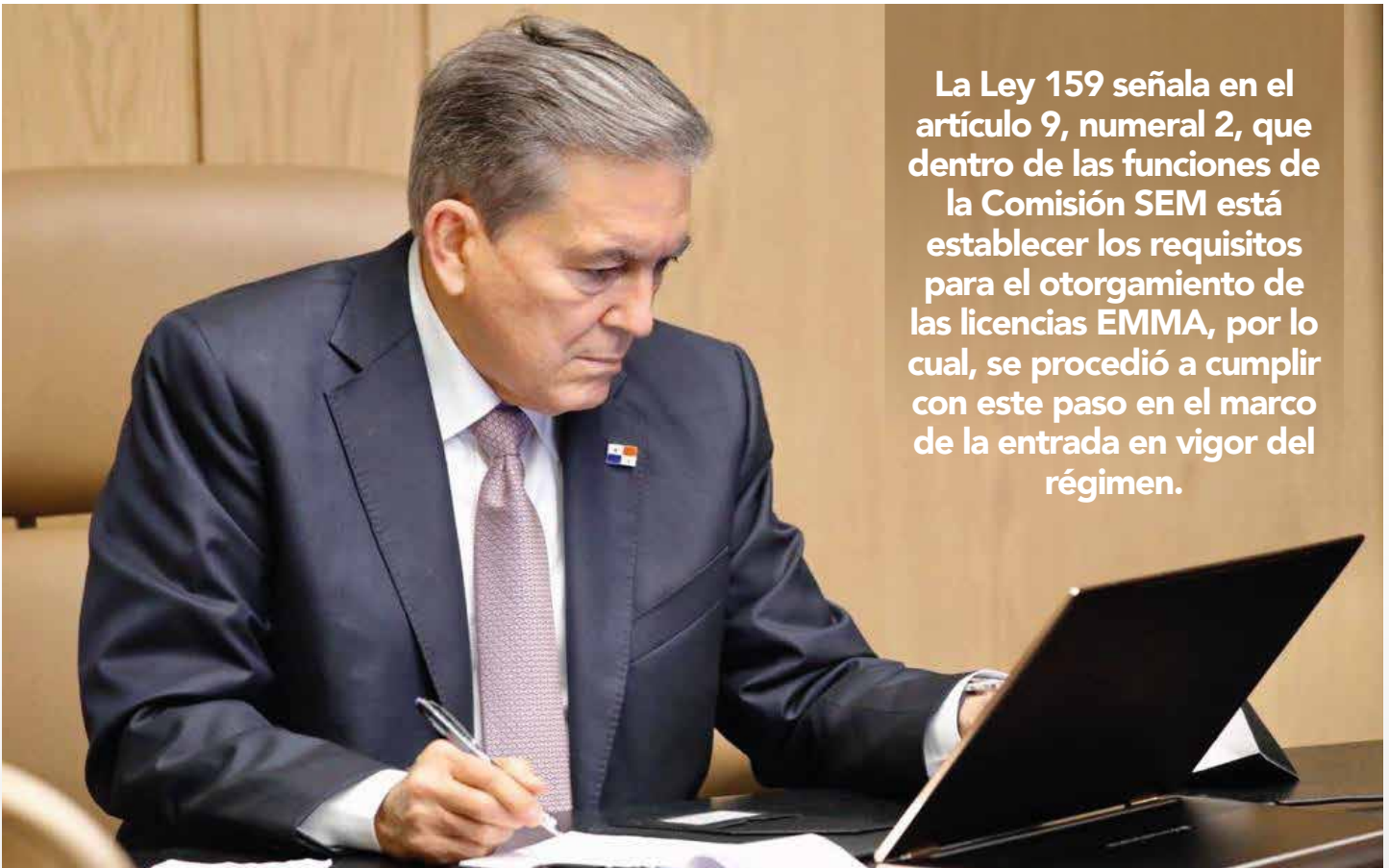
- Fortalecimiento de las relaciones con el sector privado.
- Proyecto de modificación de la Ley del Sistema Especial de Colón Puerto Libre.
- Mejoras en la gestión de trámites de registros.
- Avance significativo en inventario de fincas del Casco de la Ciudad de Colón.
- Diseño del Portal de Colón Puerto Libre: Se estima que esté listo para el primer trimestre del 2021.
- Planificación Económica del Casco de la Ciudad de Colón: Este es un proyecto que surge por

el diagnóstico que arrojaron las diversas reuniones que sostuvimos en el 2019 con los diversos actores del distrito de Colón, incluyendo el sector público y privado.

- Programa Radial #CPLhaceClick: Este programa busca dar docencia sobre Colón Puerto Libre para captar mayor registro de compradores incrementando así el consumo local, además, sensibilizar a la población colonense sobre la importancia de efectuar un cambio de actitud con respecto a nuestra idiosincrasia y mejora continua de las percepciones que obstaculizan nuestro desarrollo como ciudadanos.

Todas estas acciones se vinculan, además con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con respecto al Trabajo Decente y Crecimiento Económico (ODS 8); Industrias, Innovación e Infraestructuras y Ciudades (ODS 9), y Comunidades Sostenibles (ODS 11).

Aprueban requisitos para instalación de empresas EMMA en Panamá



La Ley 159 señala en el artículo 9, numeral 2, que dentro de las funciones de la Comisión SEM está establecer los requisitos para el otorgamiento de las licencias EMMA, por lo cual, se procedió a cumplir con este paso en el marco de la entrada en vigor del régimen.

Los requisitos para obtener una Licencia para operar como Empresa Multinacional para la Prestación de Servicios Relacionados con la Manufactura (EMMA) en Panamá, de conformidad con lo establecido Ley 159 de 31 de agosto de 2020 que regula el Régimen, fueron aprobados este jueves por la Comisión de Sedes de Empresas Multinacionales (SEM).

Como parte de dichos requisitos las empresas deberán demostrar que:

- Los activos de su Grupo Empresarial son iguales o mayores a setenta y cinco millones de dólares americanos (US\$ 75,000,000.00).
- Que la empresa solicitante preste servicios a por lo menos tres (3) filiales, subsidiarias o compañías asociadas.

La Ley 159 señala en el artículo 9, numeral 2, que dentro de las funciones de la Comisión SEM está establecer los requisitos para el otorgamiento de las licencias EMMA, por

lo cual, se procedió a cumplir con este paso en el marco de la entrada en vigor del régimen.

El Régimen EMMA va dirigido a empresas nacionales o extranjeras que desde Panamá presten servicios de manufactura, ensamblaje, remanufactura, acondicionamiento, mantenimiento y reparación de productos, servicios de desarrollo de productos, investigación o innovación de productos o procesos, además de servicios logísticos, a su mismo grupo empresarial.

INTELCOM

reporta incremento de usuarios en diciembre



Con un movimiento mensual de más de 1,200 usuarios, la plataforma de Inteligencia Comercial (INTELCOM) del Ministerio de Comercio e Industrias (MICI) se consolida como una de las principales herramientas digitales para exportadores y potenciales clientes de la oferta exportable nacional.

Al menos el 82% de las visitas a la página web <https://intelcom.gob.pa/> son realizadas por locales, mientras que las visitas internacionales son hechas por cibernautas de México, Perú, Colombia, Costa Rica, Estados Unidos, Honduras, El Salvador y Argentina. Dentro de los intereses de los usuarios, los cuales ubican en un rango de edad entre los 25 y 44

años, principalmente, están las informaciones relativas a la industria de la alimentación (food & dining con 3.42%).

La plataforma de INTELCOM, que ya cuenta con la versión 5.1, pone a disposición de todos los exportadores información de las naciones con que Panamá ha suscrito tratados y acuerdos comerciales, incluyendo data de más de 70 países.

Igualmente, se destaca un importante aumento en la duración promedio de uso de la plataforma, al pasar de poco más de 4 minutos, en el mes de noviembre a más de 6 minutos en diciembre, es decir, un

aumento de 47%.

Los ingresos que se registran, nuevos o recurrentes, dan fe de los resultados de la campaña de divulgación que se ha estado desarrollando a nivel institucional, además de las conferencias virtuales que se llevan a cabo para instruir sobre su uso, explicaron los especialistas de INTELCOM en un reciente informe.

La plataforma de INTELCOM, que ya cuenta con la versión 5.1, pone a disposición de todos los exportadores información de las naciones con que Panamá ha suscrito tratados y acuerdos comerciales, incluyendo data de más de 70 países.

MICI otorga primera certificación del Programa de Residencia para Inversionistas Calificados



Este programa creado mediante Decreto Ejecutivo No. 722 de 15 de octubre de 2020, firmado por el presidente Laurentino Cortizo Cohen, tiene entre sus objetivos estimular la reactivación económica mediante la atracción de inversionistas para dinamizar distintos sectores de la economía como el sector inmobiliario y la construcción, enfatizó el director de la DNPI.

Desde que el Gobierno Nacional anunció la puesta en marcha del nuevo programa de Residencia Permanente por Razones Económicas para Inversionistas Calificados, empresarios de diversas nacionalidades han manifestado su interés de aplicar a los beneficios que concede esta iniciativa, informó Richard Kilborn, director Nacional de Promoción de la Inversión (DNPI) al anunciar que la primera certificación por la cual se prueba la realización de la inversión y continuar el trámite de residencia

permanente, fue otorgada el pasado 16 de diciembre del 2020 a un empresario sudamericano.

Este programa creado mediante Decreto Ejecutivo No. 722 de 15 de octubre de 2020, firmado por el presidente Laurentino Cortizo Cohen, tiene entre sus objetivos estimular la reactivación económica mediante la atracción de inversionistas para dinamizar distintos sectores de la economía como el sector inmobiliario y la construcción, enfatizó el director de la DNPI.

“Sin duda es un paso importante, dado que es la primera vez que el país cuenta con un programa de este nivel donde el inversionista calificado puede aplicar desde el exterior, con el apoyo de un abogado local, y culminar el trámite cuando se encuentre en territorio panameño”, manifestó Kilborn, a la vez que explicó que la aprobación de las certificaciones requiere el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto No. 722.

MICI refuerza conocimientos de personal en gestión de riesgos

La capacitación técnica de los funcionarios, en aspectos minero-ambientales, es el compromiso del gobierno nacional, que lidera Laurentino Cortizo Cohen, para enfrentar el desafío de garantizar el adecuado rol de la industria minera, en el desarrollo económico del país.

En este sentido, la Dirección Nacional de Recursos Minerales del Ministerio de Comercio e Industrias (MICI), desarrolló el Webinar “Gestión de Riesgos ambientales-geológicos e hidrológicos: planes y medidas”, dictado por especialistas de la empresa Geosoluciones Panamá y dirigido a técnicos, geólogos e ingenieros de mina. La jornada tenía el propósito de reforzar los conocimientos en gestión y evaluación de áreas propensas a deslizamientos, sismos e inundaciones.

Durante el 2020 esta dirección organizó varios talleres virtuales en temas como: Análisis y cálculo de regalías mineras, Cálculo e Informes de Regalías para Oro, Gestión de Riesgos Ambientales, geológico e Hidrológico, dirigido a los encargados de supervisar las actividades de extracción de minerales a nivel nacional, cuyos aportes incidirán en la eficiencia de las labores realizadas y el desarrollo minero en general, informó Ana Méndez, subdirectora de Recursos Minerales del MICI.

Agregó que durante el 2021 continuarán con el intercambio de conocimientos, con expertos nacionales e internacionales, a fin de apoyar la especialización de nuestros funcionarios, tal y como lo hemos estado haciendo durante esta administración.

El 2021 continuaremos con el intercambio de conocimientos, con expertos nacionales e internacionales, a fin de apoyar la especialización de nuestros funcionarios, tal y como lo hemos estado haciendo durante esta administración.



Exponen avances de zonas francas panameñas en Conferencia de la OMA



“Tenemos en marcha diversas iniciativas que favorecen al sector, como la Ley No.32 del 5 de abril de 2011, la cual permite a un inversionista o una empresa establecerse en una zona franca privada, en cualquier parte de la República de Panamá. Además, trabajamos interinstitucionalmente en diversas acciones, varias de ellas para detectar y prevenir actividades ilícitas que entorpezcan el desarrollo de las zonas francas tales como el lavado de dinero, entre otros delitos”, explicó el director.

Las ventajas competitivas de Panamá en materia logística y los esfuerzos que realizan las autoridades nacionales para atraer las “buenas inversiones” y promover la transparencia, competitividad y sostenibilidad de las zonas francas, fueron parte de los temas expuestos durante la Conferencia Global en línea de Zonas Francas 2020, evento que contó con la participación de representantes del Ministerio de Comercio e Industrias (MICI) y la Autoridad Nacional de Aduanas (ANA).

El Gobierno panameño mantiene un enfoque continuo en los principales proyectos de infraestructura y las políticas públicas destinadas a facilitar el comercio y las inversiones internacionales, detalló Richard Kilborn, director Nacional de Promoción de las Inversiones del MICI, quien participó esta semana como orador en la conferencia de la Organización Mundial de Aduanas (OMA).

“Tenemos en marcha diversas iniciativas que favorecen al sector,

como la Ley No.32 del 5 de abril de 2011, la cual permite a un inversionista o una empresa establecerse en una zona franca privada, en cualquier parte de la República de Panamá. Además, trabajamos interinstitucionalmente en diversas acciones, varias de ellas para detectar y prevenir actividades ilícitas que entorpezcan el desarrollo de las zonas francas tales como el lavado de dinero, entre otros delitos”, explicó el director.

Evalúan establecer nuevo sistema de alerta temprana a nivel regional para apoyar el comercio



Una iniciativa que plantea establecer disposiciones generales para la gestión de un Sistema Integral de Alerta Temprana (SIAT) en beneficio del intercambio comercial en la región, está siendo evaluado por los Comités Técnicos de Normalización y de Reglamentación Técnica de los países de Centroamérica y Panamá. Esta propuesta de sistema recibió el

visto bueno del Subgrupo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y el Subgrupo de Medidas de Normalización del Consejo de Ministros de Integración Económica de Centroamérica (COMIECO).

Esta herramienta, de ser aprobada y ratificada por COMIECO, facilitaría la gestión de la información y comunicación sobre los riesgos

directos e indirectos relacionados a la inocuidad alimentaria, salud pública, sanidad animal, sanidad vegetal y fraude alimentario; identificados en la producción, procesamiento y comercialización de productos entre las naciones del área, e incluso, los riesgos directos e indirectos comunicados por terceros países.



REPÚBLICA DE PANAMÁ

— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS